

ASDEN-Ecologistas en Acción de Soria SOLITA AL MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO QUE NO TRASPASE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA DEL DUERO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

En las últimas semanas constatamos por los medios de comunicación que diversos responsables de la Junta de Castilla y León solicitan que se inicie el traspaso de competencias de gestión del DPH que actualmente tiene la Confederación Hidrográfica del Duero, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.

Desde ASDEN en este día Mundial del Agua, lunes 22 de Marzo de 2010, consideramos que la Junta de CyL promueve, apoya o autoriza una serie de proyectos y de políticas que están en contradicción con la conservación, la protección y el aprovechamiento razonable del agua y del dominio público hidráulico. Incluso aprueba leyes y Planes Regionales que van en contra de estos principios. Por otro lado la Confederación Hidrográfica del Duero tampoco es un ejemplo de responsabilidad y eficacia en el cumplimiento de sus obligaciones de protección del Dominio Público Hidráulico.

De entre los muchos ejemplos que existen en Castilla y León el más grave y flagrante es la Ciudad del Medioambiente en el Soto de Garray (Soria). Un proyecto urbanístico promovido y financiado por la Consejería de Medio Ambiente y aprobado por Ley de la Cortes de CyL (ley 6/2007) que afecta a terrenos inundables tal y como han demostrado varios documentos técnicos. Uno de ellos es el Deslinde del Dominio Público Hidráulico realizado por el Ministerio de Medioambiente y la Confederación H. del Duero, cuyo contenido ya ha sido trasladado a varios Ayuntamientos afectados y cuya aplicación es de obligado cumplimiento a la hora de autorizar o realizar cualquier actuación en las zonas inundables y de influencia del río Duero. Además hay otras leyes del Suelo, de urbanismo y de ordenación del territorio que prohíben el edificar en zonas que hayan sido definidas como inundables.

A pesar de todo, la Junta de CyL tiene una contumaz e inexplicable actitud de continuar la urbanización del Soto de Garray con aparente despreocupación por las posibles consecuencias jurídicas y económicas que se derivasen por la legal paralización del proyecto, o aún peor por los daños materiales y personales que se producirán en el futuro en el caso de urbanizarse una zona inundable.

En este caso también observamos cierta dejación y omisión de actuación de la Confederación Hidrográfica del Duero porque, al menos públicamente, no llama la atención o previene a la Junta de CyL, ni interviene paralizando el proyecto en tanto no se realicen las modificaciones necesarias para no afectar a zonas inundables.

Quizás hace sólo un año la sociedad, incluida la soriana, banalizara el problema de construir en zonas inundables. Ahora bien, lo ocurrido este año en Andalucía, Isla de Madeira o en Francia nos han mostrado el verdadero origen de los daños de las inundaciones; o al menos el agravante; es el desmesurado y mal planificado desarrollo urbanístico y a la irresponsabilidad de las administraciones locales, regionales e hidrológicas que lo han permitido, ignorando la legislación.

Ante esta situación local y general, y observando que ni Junta de CyL, ni Confederación Hidrográfica del Duero hacen nada por paralizar la urbanización del Soto de Garray, ASDEN ha decidido solicitar por escrito a la Ministra de Medioambiente que:

- **No traspase ninguna de las competencias en materia de aguas a la Junta de CyL.**
- **Que supervise y controle directamente la actuación, o mejor dicho la inacción de la Confederación H. del Duero en Soria y también en CyL.**

Otro ejemplo a nivel de Castilla y León en el que se observa la irresponsable actuación de la Junta de CyL en materia de Aguas es la urbanización de Villanueva de Gómez (Provincia de Ávila), donde la Junta autorizó el proyecto y permitió su ejecución parcial a pesar de que todavía no tenía la concesión de abastecimiento de agua de boca, que finalmente no fue concedida por el órgano competente, es decir la Confederación hidrográfica del Duero. Sorprendente, ni la Junta ni la Confederación tuvieron la coherencia y dignidad de paralizar o solicitar su paralización cautelar, sino que tuvo que ser un Juez a partir de la denuncia de organizaciones ecologistas.

- - - - - - - - - - - - - -

En un archivo comprimido van los documentos que se han adjuntado a la solicitud enviada al Ministerio de Medioambiente:

- Referencias a legislación relacionada con la inundabilidad. (http://www.asden.org/2009/Legislacion_inundabilidad.htm)
- Respuesta del día 17 de abril de 2009 (EXP: 07000284) del Defensor del Pueblo a la queja presentada por ASDEN de 13 de marzo de 2008. (*Como se observa en la misma se hace referencia al Proyecto LINDE en tramitación en aquellas fechas,, cuyo contenido es totalmente opuesto a la información que la Confederación H. del Duero remitió en su día al Defensor del Pueblo y que aparece referida en esta respuesta.*) (http://www.asden.org/2009/informe%20defensor%20del%20pueblo_inundabilidadCMA.pdf)
- Mapa elaborado por ASDEN a partir de la cartografía hecha pública por el Ministerio de MARM sobre el proyecto LINDE (<http://sig.marm.es/snczi/>) y la cartografía de edificaciones de la Ciudad del Medioambiente (Sector S1). (<http://asden.org/2010/g/localizacion-edificaciones2opt.jpg>)

Soria, a 21 de Marzo de 2010.

ASDEN- Ecologistas en Acción de Soria

Asden.soria@gmail.com

www.asden.org

Enlaces a información de actualidad y paginas web con información complementaria sobre lo dicho en este comunicado:

<http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?rubrique3>

<http://icogblogs.com/riesgos/category/noticias/catastrofes/>

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Alerta/agua/siempre/vence/ladrillo/elpepusoc/20100319elpepusoc_1/Tes

<http://asden.org/Ciudad%20del%20medio%20ambiente.html>

http://asden.org/menu_aguas.html

http://www.seo.org/sala_detalle.cfm?idSala=4286

http://www.seo.org/media/docs/sentencia_vv_gomez1.pdf